



PLIEGO TÉCNICO DE LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO “QUÉDATE”

1.- OBJETO DEL CONTRATO

La contratación tendrá por objeto el desarrollo y evaluación del proyecto QUÉDATE.

La finalidad principal del proyecto es promover una mejora de la convivencia escolar y familiar en el marco de los Centros de Educación Obligatoria fomentando el desarrollo personal y social a través de la participación de los y las adolescentes.

Los objetivos planteados son los siguientes:

1. Orientar a los jóvenes para que promuevan estilos de vida saludables.
2. Fomentar la participación escolar de los jóvenes.
3. Generar propuestas de mejora para la convivencia escolar entre los jóvenes.
4. Promover acciones formativas en relación a temáticas de interés.
5. Dar soporte a iniciativas juveniles en materia de ocio y tiempo libre.

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Será de siete (7) meses a partir de la formalización, atendiendo a la programación propuesta en el proyecto sin detrimento de posibles calendarios internos de entrega de materiales intermedios.

3.- CONDICIONES TÉCNICAS

a. El contenido principal del proyecto responde a las temáticas planteadas en el programa de “Vivir la adolescencia en familia” desarrollado por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias y se articula como complemento al mismo. Desde la Consejería de Educación se interviene con las familias y desde el Cabildo de Tenerife se hará con el grupo de jóvenes.

b. El proyecto se ha de trabajar desde una metodología de proceso de participación más activa para constituir un proceso atractivo para los jóvenes. Se trata de integrar los contenidos en el proceso dinamización de la acción participativa, a medida que vayan surgiendo las necesidades de encaje adecuadas a la realidad práctica.

c. La población destinataria principal son los jóvenes estudiantes de los 12 a los 16 años de 5 centros de Educación Secundaria Obligatoria en los que se está impartiendo (o hay interés de impartir) el programa de referencia “Vivir la adolescencia en familia”.

d. Equipo de educadores/as sociales: para poder atender a una propuesta de 5 centros de Educación Secundaria Obligatoria se requerirán, como mínimo, un psicopedagogo y dos educadores sociales, para ejercer las labores señaladas anteriormente y poder adaptar el proyecto a la situación de cada uno de los centros educativos. Éstos, contratados por una jornada de 30 horas semanales, cubrirán dos centros educativos, en dos mañanas y dos tardes.

e. La entidad adjudicataria realizará una intervención mínima de tres mil quinientos euros (3.500,00 €) en actividades a realizar en los cinco centros educativos, a razón, por tanto, de setecientos



euros (700,00 €) por centro. La cuantificación de estas intervenciones será objeto de detalle en la memoria final contemplada en la letra i) siguiente.

f. Las principales funciones del perfil profesional requerido serán:

- Planificar las acciones adaptadas en cada centro y grupo motor
- Diseñar y dinamizar actividades atractivas para jóvenes.
- Estar presente y observar las dinámicas de relación de los jóvenes en los espacios de recreo e informales.
- Participar en la planificación y el desarrollo de actividades de integración social del centro y entorno si se requiere.
- Favorecer la convivencia colaborando en procesos de mediación y resolución de conflictos.
- Apoyar en coordinación el personal del centro a las familias en el proceso de integración social de los jóvenes y niños/as.
- Colaborar en la organización de actividades de dinamización del uso del tiempo libre y sensibilización social e la medida de lo posible.
- Colaborar con el Equipo de Orientación en la recogida de información familiar y personal y relevante para dar respuesta a la especificidad de la problemática del alumnado .
- Asesorar al Centro y a las familias sobre los recursos de carácter sociocomunitarios de interés para los jóvenes existentes en la zona.

g. La empresa garantizará la interlocución con la dirección de los trabajos durante los 7 meses de duración del contrato.

h. En el plazo de quince días desde la formalización del contrato, la entidad adjudicataria presentará la siguiente documentación:

- Metodología de trabajo.
- Calendarios definitivos de trabajo en cada centro escolar.

i. Diez días antes de finalizar el contrato, se realizará una memoria final (en formato papel y digital) que recoja de manera global todo el trabajo realizado así como un informe-resumen para su presentación pública:

- Consecución de los objetivos
 - Fichas de evaluación del programa por centros educativos.
 - Evaluación cuantitativa y cualitativa.
 - Incidencias, en su caso.
 - Valoración del proyecto
-